



DECRETO ALCALDICIO N° 1350 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 180 de fecha 13.06.2014, de la Encargada de Proyectos, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, RUT N° _____, por los servicios de traslado asistentes a "Talleres Territoriales PLADECO 2014-202", los días 20, 21, 23 y 25.06.2014, en diferentes sectores de la comuna, por un monto total de \$ 1000.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, RUT N° _____, por los servicios de traslado asistentes a "**Talleres Territoriales PLADECO 2014-202**", los días 20, 21, 23 y 25.06.2014, en diferentes sectores de la comuna, por un monto total de \$ 1000.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Gestión Interna PLADECO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secplac (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo